

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

HUMANES DE MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2011, acordó aprobar con carácter inicial la ordenanza municipal relativa a la protección de datos y creación de ficheros adjuntos, así como el anexo I, comprensivo de los ficheros que a continuación se detallan:

- “Actividades Culturales y de Ocio”.
- “Ayudas y Subvenciones”.
- “Registro de Matrimonios Civiles y Parejas de Hecho”.
- “Registro de Asociaciones Vecinales”.
- “Registro de Entidades Urbanísticas”.
- “Proveedores del Ayuntamiento”.
- “Quejas y Sugerencias”.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.5 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid; el artículo 9 de Decreto 99/2002, de 13 de junio, y el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se procedió a la publicación del acuerdo de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 114, de 16 de mayo de 2011, sometiéndose al trámite de información pública por el plazo de treinta días hábiles.

No habiéndose presentado ninguna reclamación ni sugerencia durante el período de información pública, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial.

ANEXO I

IDENTIFICACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS FICHEROS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID

A) Fichero de ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO

I. Órgano responsable del fichero: CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

II. Descripción del contenido del fichero: FICHERO QUE CONTIENE DATOS DE PERSONAS QUE INTERVIENEN O PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

III. Nivel de seguridad: BÁSICO.

IV. Estructura del fichero: DNI/NIF; TELÉFONO; FIRMA ELECTRÓNICA; FIRMA/HUELLA; DIRECCIÓN; NOMBRE Y APELLIDOS; DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES.

V. Información general:

- Encargado del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.
- Finalidad y usos previstos: FICHERO QUE CONTIENE DATOS DE PERSONAS QUE INTERVIENEN O PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO.
- Cesiones previstas: NO SE HAN PREVISTO.
- Transferencias internacionales: NO SE HAN PREVISTO.
- Procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- Procedimiento de recogida: EN VIRTUD DE LA RELACIÓN MUTUA.
- Soporte empleado para la recogida de datos: SOPORTE PAPEL Y AUTOMATIZADO.
- Centro donde se tratan los datos: PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

VI. Servicio ante el que ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO HUMANES DE MADRID, PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

B) Fichero de AYUDAS Y SUBVENCIONES

I. Órgano responsable del fichero: CONCEJALÍA ECONOMÍA Y HACIENDA.

II. Descripción del contenido del fichero: DATOS RELACIONADOS CON LOS SOLICITANTES DE SUBVENCIONES Y/O AYUDAS.

III. Nivel de seguridad: BÁSICO.

IV. Estructura del fichero: DNI/NIF; TELÉFONO; DIRECCIÓN; NOMBRE Y APELLIDOS; CARACTERÍSTICAS PERSONALES; DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; ACADÉMICOS Y PROFESIONALES; DETALLES DE EMPLEO; ECONÓMICOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS; TRANSACCIONES.

V. Información general:

- Encargado del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.
- Finalidad y usos previstos: LA FINALIDAD DE ESTE FICHERO ES LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS O SUBVENCIONES PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO Y AQUELLAS OTRAS PARA LAS QUE SE FACILITA ASESORAMIENTO O INFORMACIÓN PARA SU TRAMITACIÓN.
- Cesiones previas: OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA; AQUELLAS OTRAS PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
- Transferencias internacionales: NO SE HAN PREVISTO.
- Procedencia de los datos: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS; OTRAS PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE; EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- Procedimiento de recogida: EN VIRTUD DE LA RELACIÓN MUTUA.
- Soporte empleado para la recogida de datos: SOPORTE PAPEL Y AUTOMATIZADO.
- Centro donde se tratan los datos: PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

VI. Servicio ante el que ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO HUMANES DE MADRID, PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

U) Fichero de REGISTRO DE MATRIMONIOS CIVILES Y PAREJAS DE HECHO

I. Órgano responsable del fichero: ALCALDÍA. AHM.

II. Descripción del contenido del fichero: DATOS RELACIONADOS CON LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS DE LOS MATRIMONIOS, ASÍ COMO DE LAS PAREJAS DE HECHO.

III. Nivel de seguridad: BÁSICO.

IV. Estructura del fichero: DNI/NIF; DIRECCIÓN; TELÉFONO; FIRMA ELECTRÓNICA; FIRMA/HUELLA; DIRECCIÓN; NOMBRE Y APELLIDOS; DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES.

V. Información general:

- Encargado del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.
- Finalidad y usos previstos: MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS DE LOS MATRIMONIOS CIVILES QUE SE CELEBREN EN EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DEL MUNICIPIO.
- Cesiones previstas: REGISTROS PÚBLICOS.
- Transferencias internacionales: NO SE HAN PREVISTO.
- Procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- Procedimiento de recogida: EN VIRTUD DE LA RELACIÓN MUTUA.
- Soporte empleado para la recogida de datos: SOPORTE PAPEL Y AUTOMATIZADO.
- Centro donde se tratan los datos: PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

VI. Servicio ante el que ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO HUMANES DE MADRID, PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

R) Fichero de REGISTRO DE ASOCIACIONES VECINALES

I. Órgano responsable del fichero: ALCALDÍA. AHM.

II. Descripción del contenido del fichero: DATOS RELACIONADOS CON LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL MUNICIPIO.

III. Nivel de seguridad: BÁSICO.

IV. Estructura del fichero: DNI/NIF; NOMBRE Y APELLIDOS; TELÉFONO; DIRECCIÓN; DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; OTRO TIPOS DE DATOS.

V. Información general:

- Encargado del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.
- Finalidad y usos previstos: REGISTRO DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL MUNICIPIO PARA REMITIRLES INFORMACIÓN DE INTERÉS Y GESTIONAR LAS POSIBLES SOLICITUDES DE SUBVENCIONES; PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
- Cesiones previstas: NO SE HAN PREVISTO.
- Transferencias internacionales: NO SE HAN PREVISTO.
- Procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- Procedimiento de recogida: EN VIRTUD DE LA RELACIÓN MUTUA.
- Soporte empleado para la recogida de datos: SOPORTE PAPEL Y AUTOMATIZADO.
- Centro donde se tratan los datos: PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

VI. Servicio ante el que ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO HUMANES DE MADRID, PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

S) Fichero de REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS

I. Órgano responsable del fichero: CONCEJALÍA DE URBANISMO. AHM.

II. Descripción del contenido del fichero: DATOS RELACIONADOS CON LOS CIUDADANOS Y RESIDENTES; SOLICITANTES.

III. Nivel de seguridad: BÁSICO.

IV. Estructura del fichero: DNI/NIF; OTROS DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO; NÚMERO REGISTRO PERSONAL; DIRECCIÓN; TELÉFONO; NOMBRE Y APELLIDOS; CORREO ELECTRÓNICO.

V. Información general:

- Encargado del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.
- Finalidad y usos previstos: GESTIÓN DE LAS ENTIDADES URBANÍSTICAS; PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
- Cesiones previstas: NO SE HAN PREVISTO.
- Transferencias internacionales: NO SE HAN PREVISTO.
- Procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- Procedimiento de recogida: EN VIRTUD DE LA RELACIÓN MUTUA.
- Soporte empleado para la recogida de datos: SOPORTE PAPEL Y AUTOMATIZADO.
- Centro donde se tratan los datos: PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

VI. Servicio ante el que ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO HUMANES DE MADRID, PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

O) Fichero de PROVEEDORES AYUNTAMIENTO

I. Órgano responsable del fichero: CONCEJALÍA ECONOMÍA Y HACIENDA. AHM.

II. Descripción del contenido del fichero: DATOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE COMPRAS Y LOS QUE POR ELLOS MISMOS O EN REPRESENTACIÓN DE OTRO MANTIENEN UNA RELACIÓN COMERCIAL CON EL AYUNTAMIENTO.

III. Nivel de seguridad: BÁSICO.

IV. Estructura del fichero: DNI/NIF; DIRECCIÓN; TELÉFONO; NOMBRE Y APELLIDOS; DATOS ECONÓMICOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS; DATOS DE TRANSACCIONES.

V. Información general:

- Encargado del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.
- Finalidad y usos previstos: GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y CONTABLE; DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA CONTABILIDAD Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
- Cesiones previstas: NO SE HAN PREVISTO.
- Transferencias internacionales: NO SE HAN PREVISTO.
- Procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- Procedimiento de recogida: EN VIRTUD DE LA RELACIÓN MUTUA.
- Soporte empleado para la recogida de datos: SOPORTE PAPEL Y AUTOMATIZADO.
- Centro donde se tratan los datos: PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

VI. Servicio ante el que ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO HUMANES DE MADRID, PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

P) Fichero de QUEJAS Y SUGERENCIAS

I. Órgano responsable del fichero: CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR. AHM.

II. Descripción del contenido del fichero: DATOS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PRESENTAN UNA QUEJA O UNA SUGERENCIA O SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL AYUNTAMIENTO.

III. Nivel de seguridad: BÁSICO.

IV. Estructura del fichero: DNI/NIF; OTROS DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO; FIRMA/HUELA; NOMBRE Y APELLIDOS; TELÉFONO; DIRECCIÓN; DATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA QUEJA O SUGERENCIA.

V. Información general:

- Encargado del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.
- Finalidad y usos previstos: GESTIONAR LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN REMITIDA AL AYUNTAMIENTO VÍA WEB.
- Cesiones previstas: CONCEJALÍA O SERVICIO DESTINATARIO DE LA QUEJA, RECLAMACIÓN O SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
- Transferencias internacionales: NO SE HAN PREVISTO.
- Procedencia de los datos: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- Procedimiento de recogida: EN VIRTUD DE LA RELACIÓN MUTUA.
- Soporte empleado para la recogida de datos: SOPORTE PAPEL Y AUTOMATIZADO.
- Centro donde se tratan los datos: PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

VI. Servicio ante el que ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO HUMANES DE MADRID, PLAZA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 1, 28970 HUMANES DE MADRID (MADRID).

En Humanes de Madrid, a 29 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/24.269/11)